

## FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

### FONDEPES



### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

Vistos, el Informe N° 1877-2024-FONDEPES/DIGENIPAA-UFI, Informe N° 1868-2024-FONDEPES/DIGENIPAA-UFI del Coordinador de la Unidad Funcional de Infraestructura, y el Informe N° 113-2024-RGB del Coordinador de Obra de la Unidad Funcional de Infraestructura de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 19 de junio de 2024, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la Constructora Hinostroza S.A.C. suscribieron el Contrato N° 012-2024-FONDEPES para la ejecución de la obra: Demolición y Ejecución de la Nueva Plataforma Baja y Colocación de Elementos de Protección y Seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes, con CUI N° 2235505, por el monto de S/ 422,018.27 (cuatrocientos veintidós mil dieciocho con 27/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante informe de visto el Coordinador de la Obra, Arquitecto Rogelio Guzmán Ballón, informa que el contratista a través de su Residente Ing. Alfredo Segundo García Cerna, mediante Asiento N°108 de fecha 02.09.2024 del cuaderno de obra digital, comunica ante el jefe de supervisión el termino de obra, según lo siguiente:

*“Se deja constancia que en la fecha se culminó la ejecución de la obra, en donde se ejecutaron los metrados correspondientes al periodo de trabajo del 01 al 02 de setiembre de 2024, los cuales forman parte del Informe Mensual de Valorización N° 03, los mismos que se adjuntan al presente para su revisión, evaluación y aprobación ante la entidad, precisando que a la fecha se tiene un avance de ejecución de obra acumulado del 100%, frente a un*

*avance programado del 100%, encontrándose el estado actual de la obra Culminado.*

*Por otro lado, esta Residencia de Obra deja constancia que habiéndose culminado los trabajos de las partidas y subpartidas del presupuesto de la obra del contrato al 100%, se solicita a la Supervisión de Obra, proceder con la culminación de Obra ejecutada, así mismo a través de su representada, se informe a la entidad y se solicite oportunamente la Designación del Comité de Recepción de Obra”.*

Que, mediante el asiento N° 111 del Cuaderno de Obra, de fecha 07 de setiembre de 2024, el Supervisor de Obra, Ing. Oscar Javier Chauca Rodríguez, anotó en el rubro tipo de asiento: “Culminación de la Obra”, y en el rubro Descripción lo siguiente:

*En la fecha, el Supervisor de Obra deja constancia que se han realizado las siguientes actividades:*

*En primer lugar, se verificó los metrados ejecutados y se da opinión favorable y aprueba los metrados del mes de setiembre 2024 (01.09.24 a 02.09.24). Por tanto, se solicita al Residente de Obra, proceda a la elaboración de la valorización de obra N° 3, los cuales forman parte del informe mensual, según metrados adjuntos y en concordancia con los plazos indicados en el contrato y en el RLCE.*

*Por otro lado, a solicitud de lo requerido por el contratista se verificó las partidas ejecutadas, en cumplimiento con lo indicado en los planos, especificaciones técnicas y calidad del expediente técnico, en la ejecución de la obra denominada “Demolición y Ejecución de la Nueva Plataforma Baja y Colocación de Elementos de Protección y Seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes, CUI N° 2235505, precisando que de acuerdo a lo señalado por el Residente de Obra, solicitando la recepción de la obra, por lo que esta Supervisión después de haber realizado el recorrido total en la obra, en donde se verificó la culminación de la obra al 100%, por lo que se emitirá el Certificado de Conformidad Técnica e Informará a la entidad, se proceda con la designación del Comité de Recepción de Obra, en concordancia con lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente”.*

Que, la Supervisión en fecha 09 de setiembre de 2024, mediante CARTA N°0025-2024/REZM/ACAPULCO e Informe Técnico N°008-2024-OJCHR/IC/SO, solicita ante la Entidad la recepción de obra y adjunta para ello el respectivo Certificado de Conformidad Técnico emitido por el jefe de supervisión, acorde a lo previsto en el numeral 208.1 del artículo 208 del RLCE.

Que, mediante Informe N° 1877-2024-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI de fecha 10 de setiembre de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Infraestructura remite el Informe de Visto y eleva la propuesta de los profesionales que deberán integrar el Comité de Recepción de Obra:

- **Arquitecto**                      ROGELIO GUZMÁN BALLÓN, con CAP N° 9641
- **Ingeniero Civil**                MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ CAPARÓ, con CIP N° 69488

Que, por los fundamentos técnicos expuestos y de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto

Supremo N° 344- 2018-EF, y en mérito de la facultad delegada prevista en el literal i) del numeral 4.2 del apartado IV del Anexo N° 1 de la Resolución Jefatural N° 002-2023-FONDEPES/J, corresponde expedir la Resolución Directoral a través de la cual se designa el comité de recepción de obra.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** el Comité de Recepción de Obra “Demolición y Ejecución de la Nueva Plataforma Baja y Colocación de Elementos de Protección y Seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes, con CUI N° 2235505”, en el marco del Contrato N° 012-2024-FONDEPES, debiendo quedar conformado por los siguientes profesionales:

- Arquitecto **ROGELIO GUZMÁN BALLÓN**, con CAP N° 9641
- Ingeniero Civil **MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ CAPARÓ**, con CIP N° 69488

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** copia de la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción designados en el artículo precedente, para los fines que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución se publique en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y Comuníquese